

CAMARA DE APELACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FERNANDEZ, INOCENCIO s/CLUB NAUTICO EL QUILLA y Otros - CUIJ N° 21-04670317-8, que se tramitan por ante esta Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Laboral de Santa Fe, se ha dispuesto citar por edictos, que se publicarán por 3 días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y en la forma prevista por la Excma. C.S. de J. en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96 - Acta N° 3, a los herederos de la parte actora, el Sr. Inocencio Fernández, para que dentro del término de diez (10) días después de la última publicación, comparezcan a los autos con patrocinio letrado o por apoderado, constituyendo domicilio legal, los que deberán acreditar dicho extremo con la documentación pertinente (Art. 596 C.P.C.C.S.F.), bajo apercibimientos de ley. Todo por estar dispuesto en los autos de referencia. Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que da origen al presente: Santa Fe, 26 de Junio de 2.020. Sin perjuicio de ello y dándose la situación prevista en el art. 45 del C.P.C.YC. Y conforme con lo previsto por el art. 597, 47 y c.c. Del mismo cuerpo legal, cítese por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL tres (3) veces y en la forma prevista por la Excma. Corte Suprema de Justicia en Acuerdo Ordinario de fecha 7/02/96- Acta N° 3, a los herederos del actor Inocencio Fernández, D.N.I. N° 6.338.049, para que, dentro del término de diez (10) días después de la última publicación, comparezcan a los autos con patrocinio letrado o por apoderado, constituyendo domicilio legal, los que deberán acreditar dicho extremo con la documentación pertinente (art. 596 C.P.C.YC.), bajo apercibimientos de Ley. Fdo.: Dra. Marta Pilomeno de Qüesta secretaria. Fecho, remitirá copia de lo actuado. Se hace saber que el presente trámite es de carácter gratuito, conforme lo ordenado por el art. 19 de la Ley 7945.

S/C 421063 Jul. 29 Jul. 31

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación, Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización prevista en el art. 248 de la L.C.T. y demás rubros laborales pendientes de pago, derivados de la muerte del trabajador Cristian Horacio Rotela, C.U.I.L. 20-30185307-7, quien falleció en fecha 04/03/2020, con último domicilio en calle Furlong N° 8274, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley, en los autos caratulados: CÓRDOBA, SILVANA CAROLINA c/ERSA URBANO S.A. s/Procedimientos abreviados en general; 21-04787618-1, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Como recaudo se transcriben los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 23 de Junio de 2020 Cargo 3663: Téngase al Dr. Rodrigo R. Celauro, por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, concediéndosele la intervención legal correspondiente. Téngase por cumplimentada la presentación de la boleta única de trámite judicial, que se agrega. Previo a todo trámite aclare el menú de derechohabientes y acompañe actas respectivas. Fecho, tratándose el presente de la muerte de un trabajador cítese y emplácese por edicto a todos aquellos que se crean con derecho a percibir La indemnización prevista en el Art. 248 de la LCT y demás rubros laborales pendientes de pago, derivadas de la muerte del trabajador Cristián Horacio Rotela, que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra.

Patricia De Petre, Jueza; Dra. Cintia A. Porreca, Secretaria. Otro: Santa Fe, 29 de Junio de 2020
Cargo 2980: 1) Téngase presente. Atento lo manifestado y habiéndose incurrido en un error involuntario, aclárase el proveído de fecha 23/06/20, en el sentido que el fallecido es el trabajador Cristián Horacio Rotela, y no Silvana Carolina Córdoba. 2) Agréguese las constancias de nacimiento acompañadas. Notifíquese conjuntamente con el proveído ut supra mencionado. Notifíquese Dra. Patricia De Petre, Jueza; Dra. Cintia A. Porreca, Secretaria. El presente edicto goza de beneficio de gratuidad, por haber sido dispuesto en Juicio Laboral. Santa Fe, 13 de Julio de 2020.

S/C 421022 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TOÑANEZ, ROCIO BEATRIZ c/ARNOLDT, FEDERICO s/Cobro de pesos; Expte. CUIJ N° 21-04663752-3, se cita, llama y emplaza; por el término y forma dispuesta por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, a todas las personas que se consideren con derecho a percibir las indemnizaciones derivadas del fallecimiento del Señor Eduardo Reimundo Maigua, DNI N° 23.650.573, ocurrido en Campo del medio, Departamento Garay, de la Provincia de Santa Fe en fecha 16/02/2014, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 18 de Junio de 2020. Dra. María Victoria Acosta, Juez y Dra. Silvina Paula Meichiori, Secretaria.

S/C 421202 Jul. 29 Jul. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "PONCE ARIEL NICOLAS s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", CUIJ N° 21-02001760-8)", , se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: CPN Susana Vázquez, en la suma de \$89.187,99 y de la apoderada del fallido, Dra. María Inés Maiorano, en \$38.223,43. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 422120 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "MENDOZA, ROMINA XIMENA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02007735-9), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución; y se regularon los honorarios totales en la suma de \$140.152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$98.106,80 (70%) para la sindicatura de autos C.P.N. Gloria Barroso; y \$42.045,77 (30% - 9,48 jus) para el Dr. Jorge Morel. Lo que se publica a sus efectos por dos días.

S/C 422119 Jul. 29 Jul.Ago. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos ARRASCAETA, RAFAEL ANTONIO FERNANDO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ 21-02008941-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 13 de Febrero de 2020. Proveyendo el escrito cargo N° 641 (fs. 73): Téngase presente la aceptación del cargo por el síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndose a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Proveyendo el escrito cargo N° 642 (fs. 74): Téngase presente. Notifíquese. Fdo: Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Víctor Horacio Pugliese, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 8.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 3 de Julio de 2020. Pablo C. Silvestrini (Secretario).

S/C 421283 Jul. 29 Ag. 4

En los autos caratulados TREVISAN, SILVINA ANTONELA s/Quiebra; (Legajo Original) 21-02003595-9, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LC y Q) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: C.P.N. Sonia Lucía Díaz, en la suma de \$ 98.107. Dra. Gisela Verónica Moreno en la suma de \$ 42.046 (jus-9,48). Se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 03 de Julio de 2020, Proveyendo escrito cargo 3359 (fs. 83): Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Fdo. Dra. Kilgelmann (Jueza)- Dra. Noe de Ferro, (Secretaria). 15 de Julio de 2020.

S/C 421318 Jul. 29 Jul. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CARLOTA CARLOS ALBERTO s/Quiebra; Expte. N° 21-01987379-7, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe final y distribución, presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. María Romina Botto, Secretaria. 6 de Julio de 2020.

S/C 421298 Jul. 29 Jul. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FIORANO MIGUEL EDUARDO s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra; Expte. N° 21-00941083-7, que se tramita por ante el Juzgado de Primera

Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe final y distribución, presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 421299 Jul. 29 Jul. 30

En los autos caratulados: EDGAR CELIA SYLVIA c/CARIGNANO ALFREDO MANUEL y Otros s/Ejecutivo - CUIJ 21-00902744-8, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y/Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Elena Bullrich, DNI 2.835.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Guadalupe Gon, secretaria: Dr. Diego Raúl Aldao Juez.

\$ 33 421278 Jul. 29 Jul. 31

Autos: BRITTEZ, MARTA SUSANA s/Quiebra; (CUIJ 21-01994821-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final complementario. Santa Fe, 13 de Julio de 2020. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 421285 Jul. 29 Jul. 30

Autos: CARDOZO MAROTTE, LUCA DAMIAN s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01997085-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con ocho centavos (\$ 58.864,08) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinantes de la Sindicatura: Pesos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y dos con setenta y dos centavos (\$ 39.242,72) (más el 13% de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos (\$ 42.045,77) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 15 de Julio de 2020. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 421287 Jul. 29 Jul. 30

Autos: MENDOZA, RUBEN MAXIMILIANO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02008744-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación al Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro con setenta y seis centavos (\$ 68.674,76) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: Pesos veintinueve mil cuatrocientos treinta y dos con cuatro centavos (\$ 29.432,04) (más el 13% de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos (\$ 42.045,77) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 14 de Julio de 2020. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 421288 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 de la Primera Nominación, 1ª Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BONNEAU, EVA ISABEL c/JUNGES, EVA CECILIA y Otros s/Prescripción adquisitiva; (Expte. 21-01984655-2), se hace saber al Sr. Junges Enrique José, y/o a los herederos de Junges Enrique José: Junges Rosa del Rosario, Junges Maria Guadalupe, Junges Margarita Beatriz, Junges Enrique José, Junges Eva Cecilia y Chiapello de Junges Maria Rosa; y/o a sus herederos o sucesores y/o quien jurídicamente corresponda y/o a quien resulte titular y/o poseedor del inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 2399 de la localidad de Candiotti, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificado con la Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-07-00-138176/0000-2, que son citados y emplazados para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96; Acta N° 3. 6 de Julio de 2020. Silvina Inés Días, secretaria.

\$ 33 421245 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Primera nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ZORATTI, CARLOS MANUEL c/ZORATTI, OLGA RAMONA y Otros s/Usucapión; (Expte. 21-01970017-5) se hace saber los Sres. herederos de José Luis, Celia Teresa, Sara Orfilia, Ema Petrona e Isolina Dora Lapasini, que haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente notificados, han sido declarados en rebeldía. Asimismo se hace saber a los herederos de los Sres. Irma Elisa Grand y Atilio Ruben Zoratti, que son citados a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C. 26 de Junio de 2020. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

\$ 33 421249 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2, Secretaria única de la ciudad de

Santa Fe, en los autos caratulados: MARTINEZ FRUTOS ALCIDES N c/REYNOSO CARLOS EDUARDO y otros s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-15152433-5), se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 05 de Octubre de 2018: Autos y Vistos:..., Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la revocatoria del decreto de fs. 51 y en su lugar: Haciendo efectivos los apercibimientos dispuestos por el artículo 597 CPCC, declárese rebeldes a los sucesores de la Sra. Susana Nilda Martino de Reynoso. Notifíquese por edictos. Hágase saber, insértese copia y archívese el original. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita Bonavia (Secretaria); Dr. Dante Formentini (juez). 7 de Julio de 2020.

\$ 33 421254 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados QUINTEROS, FACUNDO NICOLÁS s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02017920-9), se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 07 de Julio de 2020. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) hasta el 31/07/2020 para la verificación de los créditos por los acreedores: b) hasta el 31/08/2020 para la presentación de las copias de las impugnaciones por la Sindicatura; c) hasta el 28/09/2020 para la presentación del informe individual; y d) hasta el 12/11/2020 para la presentación del informe general. Insértese, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 14 de Julio de 2020.

S/C 421276 Jul. 29 Ag. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESCOBAR, CLAUDIO EMANUEL s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-02016595-9), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) hasta el 31/07/2020 para la presentación del informe individual; y b) hasta el 14/09/2020 para la presentación del informe general. Insértese, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dr. Diego R. Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 14 de Julio de 2020.

S/C 421275 Jul. 29 Ag. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MAS, CARLOS RAFAEL s/Quiebra - CUIJ 21-02009979-5, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución final (art. 218 de la LCQ), practicado por el síndico actuante, habiéndose fijado los honorarios totales en la suma de \$ 140.152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para el CPN Jorge Raúl Cicarilli y 2°) \$ 42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,4288460 Jus), para el Dr. Villanueva Ruben Gabriel. Santa Fe, 13 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. María José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 421273 Jul. 29 Jul. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PASCAL, SEBASTIAN ALEJANDRO s/Quiebra - CUIJ 21-00995962-6, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución complementario, practicado por el síndico actuante. Santa Fe, 13 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. María José Lusardi (Pro-Secretaria).

S/C 421272 Jul. 29 Jul. 30

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CC, 7ª Nom. de Sta. Fe, en autos: GONZALEZ, ESTEBAN JULIAN s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02019402-9, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Esteban Julio González, argentina, D.N.I. N° 26.540.181, con domicilio real en Callejón Roca 5211, y legal en calle Ituzaingó 1108, ambos en la ciudad de Santa Fe; pudiendo los acreedores verificar ante el Síndico a designarse hasta el 25/08/2020. Fdo: María Nazaret Canale, Secretaria.

S/C 421226 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos IGLESIAS, ALBA OLGA MARIA s/Solicitud propia quiebra; Expte. N° 21-01990508-7 con fecha 7 de Julio de 2020 la siguiente resolución: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. María de los Angeles Ramos, prosecretaria.

S/C 421223 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados RUIZ, OSCAR ALBERTO s/Quiebra; (Expte. 21-02014506-1) se ha declarado la quiebra de Oscar Alberto Ruiz, argentino, soltero, D.N.I. 27.793.949, apellido materno Fortuna, con domicilio real en calle Libertad 4450 de la ciudad de Santo Tome y legal en calle 4 de Enero 1148, 3° A de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Se reprogramaron las fechas del auto de apertura fijándose el día 02 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 16 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 15 de Octubre de 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá

presentar el Informe Individual, y el 30 de Noviembre de 2020 para que presente el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez - Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 421196 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados GRANAU, DEBORA GUADALUPE s/Quiebra; (Expte. 21-02015063-4) se ha declarado la quiebra de Debora Guadalupe Granau, argentina, mayor de edad, D.N.I. 30.452.720 casada, apellido materno Granau, con domicilio real en calle Pasaje Público 475 de la ciudad de Recreo y legal en calle Fray Cayetano Rodriguez 3881 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Se reprogramaron las fechas del auto de apertura fijándose el día 12/08/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 27/08/2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 25/09/2020, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y 09/11/2020 para que presente el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez - Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 421195 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados BAZAN, ALICIA SANDRA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; (Expte. 21-02014987-3) se ha declarado la quiebra de Alicia Sandra Guadalupe Bazan, argentina, mayor de edad, divorciada, D.N.I. 20.778.465 apellido materno Vacca, con domicilio real en calle Bolivar 3051 y legal en calle Monseñor Zaspe 2670 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Se reprogramaron las fechas del auto de apertura fijándose el día 05/08/20 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. Fijar el día 20/08/20 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señalar el día 18/09/20 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales y el día 02/11/20 el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez - Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 421194 Jul. 29 Ag. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, comunica por dos días que en los autos: JULLIER ALICIA BEATRIZ s/Quiebra - CUIJ 21-01998754-7, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos Reformulado y se regularon honorarios de los profesionales

intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Julio de 2020. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 421083 Jul. 29 Jul. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GALEANO, JOSE ANTONIO s/Quiebra - CUIJ 21-01975778-9, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución complementario, practicado por el síndico actuante. Santa Fe, 12 de Marzo de 2020. Fdo. Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria). 6 de Julio de 2020. María José Lusardi, prosecretaria.

S/C 421084 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Palacios, con domicilio en calle San Jerónimo 1551, Santa Fe, en los autos CIERTO ARGENTINA SA c/RUSSO, CAMILO ERNESTO s/Juicios ordinarios; (21-02003952-0), se cita al Sr. Camilo Ernesto Russo, DNI N° 20.403.144, por el plazo de tres días para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 25 de Junio de 2020. María Nazaret Canale, prosecretaria.

\$ 33 420978 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos DIAZ, PABLO ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ 21-02015790-6), se ha dispuesto: Santa Fe, 14 de Julio de 2020. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Pablo Alberto Díaz, argentino, D.N.I. 30.166.231 apellido materno Alvarez, casado, con domicilio real en calle Estrada 6509 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Gobernador Crespo 3350, Piso cuarto, Depto B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 12 de Agosto de 2020 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 09 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 23 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 22 de Octubre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los

informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 09 de Diciembre de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). 14 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Pablo Cristián Silvestrini secretario; Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.

S/C 420979 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. Viviana Marín Secretaría a cargo de la Dra. Romina Botto, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: COCERES, JESÚS DAVID s/Quiebra - CUIJ N° 21-01997912-9, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico CPN Raúl R. Tallano en la suma de \$ 89.188, y de la Dra. Marcia Daniela Sadonio en la suma de \$ 38.223,42. Santa Fe, 3 de Julio de 2020. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

S/C 420989 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos CHECCACCI GASTON EDUARDO y Otro c/LLANO FABIAN DIEGO y Otros s/Cumplimiento de contrato; CUIJ 21-00990062-1, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: Santa Fe, 22 de Mayo de 2020. Y Vistos:... Resulta... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a al demanda contra Fernanda Andrea Oddi, y Matias Emanuel Llano en su carácter de heredero de Fabian Diego Llano y en consecuencia condenarlos que en el término de 30 días abonen la suma que resulte de la liquidación a practicarse conforme a la pautas del considerando precedente en los términos del art. 265 C.P.C.C. 3) Costas a los vencidos. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación definitiva. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese por cédulas y edictos. Santa Fe, 2 de Julio de 2020. Fdo: Dra. Beatriz Forno (juez) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 33 421025 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos ZUMOFFEN ABELARDO RAMON s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 21-01998566-8, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 140.152,57, distribuidos en un 70% en favor de la Sindicatura \$ 98.106,79 y el 30% restante en favor del patrocinante del fallido, esto es la suma de \$ 42.045,77. Asimismo la Sindicatura a formulado y Readecuado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 8 de Julio de 2020. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 421023 Jul. 29 Jul. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GONZALEZ, VILMA INES s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02017369-3, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 19/03/2020 se ha declarado la quiebra de Vilma Inés González, argentina, mayor de edad, pensionada, DNI 16.263.840, con domicilio real en calle Santa Rosa Km. 8 s/n barrio La Lonja de San José del Rincón -Pcia. de Santa Fe. 4 de Enero 1148, Dto. 3 A de esta ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 18/08/2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle San Jerónimo 1661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8.00 a 14.00 hs. Notifíquese. Firmado: Dr. Tosolini, Secretario. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 420992 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos COLUSSI, MARIO SERGIO c/SILVA MARIA BELEN s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02017131-3) - Año 2019, la siguiente resolución: Santa Fe, 15 de Julio de 2020. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de María Belen Silva DNI N° 26.716.636, con domicilio real en calle 1 de Mayo 1477, Piso 1, Dpto A de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10-Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 15 de Julio de 2020 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 03 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 18 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 16 de Octubre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30 de Noviembre de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Ivan G. Di Chiazza (Juez); Dra. María José Lusardi prosecretaria.

S/C 420986 Jul. 29 Ag. 4

Por así estar dispuesto en los autos MAZZELI CRISTINA TERESITA s/Quiebra; (Expte. N° 21-02016820-7), la Sra Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera

Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14 de Julio de 2020. Que teniendo en cuenta las razones esgrimidas, encuentro atendible la pretensión de la sindicatura por lo que habré de hacer lugar a la misma, prorrogando el vencimiento de los plazos: 1) Fijar como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico el día 16/09/2020. 2) Fijar el día 01/10/2020, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los créditos. 3) Fijar el día 29/10/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 14/12/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 420987 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: POGLIESE, LUIS DANIEL y Otros c/TADDIA VDA. DE PARTENIO, CLELIA BERENICE y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-02007494,6, se cita, llama y emplaza a las demandadas Sra. Rosa Elvira Partenio y Sra. Clelia Berenice Taddia de Tedesco, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término los veinte (20) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por tres (3) días y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 13 de Julio de 2020. Dra. María José Lusardi, prosecretaria.

\$ 33 421044 Jul. 29 Jul. 31

Por estar dispuesto en los autos caratulados: GARRAMENDI, ALBERTO JOSE LUIS s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01976475-0), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 30 de Junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 421056 Jul. 29 Jul. 30

Autos: ANGINI, FLORENCIA AILEN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02003052-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos (\$ 98.106,80) (más 10% aportes); Honorarios abogado de la fallida: pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos (\$ 42.045,77) (más 13% de aportes). Santa Fe, 8 de Julio de 2020. Dra. María José Lusardi, prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar edictos por cinco días haciendo saber que en los autos caratulados QUINTEROS, VICTOR MANUEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01026919-6 Año 2020) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09/06/2020. 1) Declarar la Quiebra de Victor Manuel Quinteros, argentino, mayor de edad, empleado, apellido materno García, DNI 29.401.487, con domicilio real en calle Azopardo N° 10320 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 1874, de esta ciudad de Santa Fe... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. ... 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Disponer que se programarán las fechas hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los mismos y el informe general, en ocasión de reanudarse los términos suspendidos en el marco de la pandemia COVID-19 por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. 11) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8º). Fdo.: Dr. José I. Lizasoain (Juez) - Dr. Marcelo Leizza (Prosecretario), Asimismo, se hace saber que autos ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y de lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs y con motivo de la programación de las fechas no fijadas en la sentencia de declaratoria de la quiebra de fecha 09/06/2020, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Junio de 2020. Téngase por designado síndico al CPN Adriana Graciela Bonavia quien deberá aceptar el cargo dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Dr. Jose Ignacio Lizasoain, Juez; Dr. Marcelo Leizza, Prosecretario; y Santa Fe, 03 de Julio de 2020. Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: Señala el día 3 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 8 de Octubre de 2020 para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 30 de Noviembre de 2020, o el día hábil siguiente si el mismo resultare inhábil, para la presentación del informe general. Publíquese edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Fdo. Dr. Jose Ignacio Lizasoain, Juez; Dra. Lorena Gómez, Prosecretaria.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos CARRIZO, CARLOS ANDRES s/Quiebra; (Expte. N° 21-25131929-1), se ha dispuesto: Santa Fe, 25 de Junio de 2020; Atento a lo manifestado, prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 27/07/2020, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 08/09/2020 y la del 22/10/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General.

Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Encomiéndasele al Síndico su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00hs. Santa Fe, 2 de Julio de 2020. María Nazaret Canale, prosecretaria.

S/C 421057 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos LOPEZ, EDGARDO JESUS s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02019139-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 29 de Junio de 2020. Designanse lafechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 27/07/2020, fijándose fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 08/09/2020 y la del 22/10/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Encomiéndasele al síndico su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Pro secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 2 de Julio de 2020. María Nazaret Canale, prosecretaria.

S/C 421055 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MEDINA, JULIAN ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra, (CUIJ N° 21-02003730-7) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 140.152,57, correspondiendo la suma de \$ 98.106,80, al CPN Edgardo Américo Mangiameli y la suma de \$ 42.045,77, al Dr. Gastón Nicolás Redondo. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 1 de Julio de 2020. Dra. María José Lusardi, prosecretaria.

S/C 421060 Jul. 29 Jul. 30

Autos: CORDOBA, JOSE OMAR s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ 21-02003413-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha

procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos (\$ 98.106,80) (más 10% de aportes); Honorarios abogados del fallido: pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos (\$ 42.045,77) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 1 de Julio de 2020. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 421061 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: MENDOZA, FERNANDO ALCIDES s/Quiebra; (CUIJ 21-01995008-2), se hace saber que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final, lo que se publica a sus efectos legales. Se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Marzo de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (juez). Santa Fe, 22 de Junio de 2020.

S/C 421073 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, Dr. Diego Raúl Aldao, se notifica a Daniel Gabriel Masnaghi, DNI 12.891.981, que en los autos caratulados: MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/GARCIA SEVERO, MEREGILDO y Otros s/Demanda ejecutiva; (Expte. CUIJ N° 21-02002242-3), tramitados ante dicho Juzgado, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Marzo de 2020. Agréguese los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde al co-demandado Daniel Gabriel Masnaghi. Atento a los fines de la notificación, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 13 de Julio de 2020.

\$ 33 421086 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Labora de la ciudad de San Justo provincia de Santa Fe Dra. Adriana Lorena Benítez, se hace saber que en los autos caratulados GRASS, BEATRIZ MARÍA DE LUJÁN s/Quiebra, CUIJ N° 21-26184217-0, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: San Justo, 06 de Marzo de 2020 994 En la suma de \$ 98.106,79, correspondiente a 22,12 unidades Jus, régulanse los honorarios profesionales de la C.P.N. Adriana G. Bonavia; y en la suma de \$ 42.045,77, correspondiente a 9,48 unidades Jus, régulanse los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Rodrigo Callen, por su actuación en los presentes autos. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa del Banco Nación Argentina. Córrese

vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Firmado Dra. Adriana Lorena Benítez, Jueza, Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. y San Justo 03 de Julio de 2020. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. 13 de Julio de 2020. Fdo Dra. Adriana Lorena Benítez, Jueza; Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario.

S/C 421243 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/PAEZ, DIEGO LEONARDO y Otros s/ Juicios ejecutivos, (CUIJ N° 21-25108294-1), se hace saber al Sr. Diego Leonardo Paéz (D.N.I. N° 30.265.233) que con fecha 16.06.2020 se lo ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (juez) - Fertoni (secretaria). San Carlos Centro, 8 de Julio de 2020. María Gabriela Simonetti, secretaria.

\$ 33 421292 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/BAEZ, RAMON ALEJANDRO y Otros s/Juicio ejecutivo, (CUIJ N° 21-25107769-7), se hace saber a los Sres. Ramón Alejandro Báez (D.N.I. N° 37.220.585) y Francisco Adrián Báez (D.N.I. N° 28.553.876) que con fecha 29.06.2020 se lo ha declarado rebeldes, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (Juez) - D'Alessandro (Secretaria ad hoc). San Carlos Centro, 7 de Julio de 2020. María Gabriela Simonetti, secretaria.

\$ 33 421291 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, adoptada en los autos caratulados CANTONI MARCELO RICARDO s/Quiebra - CUIJ 21-26295363-4, se hace conocer la presentación del informe y proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. El decreto que así lo dispone reza: Esperanza, 13 de Marzo de 2020. Venidos los autos, se provee escrito cargo N° 1676/20: por contestada la vista corrida en los términos expresados, agréguese. A los puntos 2) y 3): téngase presente. Conforme lo estipulado por el art. 218 de la LCQ, ordénase la publicación por dos días en el BOLETIN OFICIAL, y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial. Notifíquese. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria y Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 5 de Junio de 2020. Julia Fascendini, prosecretaria.

S/C 421309 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/MARADONA, JUAN CARLOS s/Apremio municipal, CUIJ 21-22699707-2, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 11 de Febrero de 2020. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda de apremio, por cobro de la suma de \$ 190.521,07 con más sus intereses y costas contra el Señor Juan Carlos Maradona domiciliado donde se expresa, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 100.000 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad autorizando al nombrado y/o a quien esta designe a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquense indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Lang, Tabernig y/o Zunino. Notifíquese. Fdo: Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria; Dr. Norberto A. Erni, Juez. Esperanza, 16 de Marzo de 2020.

S/C 421268 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de Don José Horacio Spies, D.N.I. 5.068.437 en los autos caratulados SPIES, JOSE HORACIO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-26299587-6), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de éstos Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Esperanza, 22 de Mayo del 2020. A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Notifíquese. Dra. Virginia Ingaramo Juez; Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Esperanza, 13 de Julio de 2020.

\$ 45 421234 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/MARADONA, JUAN CARLOS s/Apremio Municipal; CUIJ 21-22699706-4 se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 11 de Febrero de 2020. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda de apremio, por cobro de la suma de \$ 181.043,56 con más sus intereses y costas contra el Señor Juan Carlos Maradona, domiciliado donde se expresa, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 90.000, estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad autorizando al nombrado y/o a quien esta designe a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Lang, Tabernig y/o Zunino. Notifíquese. Fdo: Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria; Dr. Norberto A. Erni, Juez. Esperanza, 16 de Marzo de 2020.

S/C 421266 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio - Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación - de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. CUIJ Nro. 21-02014228-3; ARROYO, NELIDA NORMA BELKY y Otros s/Declaratoria de herederos, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes: doña Nélide Norma Belky Arroyo, D.N.I. N° 5.678.844 y don José Darío Bertoia, D.N.I. N° 5.261.500, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 16 de Julio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

\$ 45 421313 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios del (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: GAZZO ALBINA TERESITA s/Sucesorio; Expte. Nro. 21-02018712-0 año 2020, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Gazzo Albina Teresita, D.N.I. N° F3.335.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales: Santa Fe, 04 de Marzo. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibansé en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria; Dr. Diego R. Aldao, Juez. Santa Fe, 14 de Julio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

\$ 45 421265 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos MAURI, LEONCIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02019010-5, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Leoncio Mauri, D.N.I. N° 6.257.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Claudia B. Sánchez, Secretaria. 26 de Junio de 2020.

\$ 45 421267 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados STARDER, SONIA LYDIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02018603-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Starder Sonia Lydia (DNI 16.573.471), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria) - Juez a/c. 8 de

Julio de 2020. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 421228 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en los autos GHISLANDI, NORA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ 21-02017770-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nora del Carmen Ghislandi (DNI N° F3.277.211) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Julio de 2020. Laura Luciana Perotti, prisecretaria.

\$ 45 421207 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados VERA CANDIOTI, PATRICIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02013506-6, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Vera Candiotti Patricia D.N.I. N° 11.720.432, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo: Dra Claudia. B. Sanchez, Secretaria. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2020.

\$ 45 421199 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados ROMAN, LUIS ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02018334-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis Antonio Roman, DNI 6.239.469 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Abad (juez); Dra. Sánchez (secretaria). Santa Fe, 2 de Julio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

\$ 88,20 421296 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados BISUARD MARIA CATALINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02014526-6, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bisuard María Catalina, DNI 11.316.146, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dra.

Claudia Sanchez. Santa Fe, de Junio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

\$ 45 420993 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-02017952-7; BASSINI, AMERICA LEONOR y Otro s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho alguno sobre los bienes dejados por el fallecimiento de la señora America Leonor Bassini, L.C. N° 2.218.738 y del señor Enrique Santiago Rolla, D.N.I. N° 1.888.880, acaecidos los días 22.06.2007 y 29.06.2007, por su orden, respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y con los efectos de Ley. Santa Fe, 1 de Julio de 2020. Dra. Claudia S. Sánchez, secretaria.

\$ 45 421045 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados SPITZER CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02018535-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, del causante don Spitzer Carlos Alberto, D.N.I. N° 8.350.496, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 8 de Julio de 2020. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 421075 Jul. 29 Ag. 4

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 Civil, Comercial y Laboral de Tostado (Santa Fe), en los autos BARRIA, EDUARDO y Otros c/QUEIROLO DE PEDULLA, MARIA V. y Otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-26208483-0 (671/2016), se cita y emplaza a la demandada; herederos de Queirolo, Mario; Queirolo, Juana María; Queirolo, Giovanna; Queirolo, Enrique Antonio José; Chichizola, Ana Herminia; Queirolo Chichizola, Elisa María y Queirolo, Luis Antonio, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los

autos: Barria, Eduardo y Otros c/Queirolo de Pedulla, María V. y Otros s/Usucapión; CUIJ Nº 21-26208483-0 (671/2016), conforme decretos de fechas 23 de Abril de 2018 y 01 de Noviembre de 2019. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Espacio destinado a tal fin. Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 10 de Julio de 2020.

\$ 33 421244 Jul. 29 Jul. 31

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge SF autos: DRAPPO, MATEO SEGUNDO NORBERTO y Otros c/RIOS, FELICIANO FAUSTO s/Prescripción Adquisitiva CUIJ 21-26259968-7, que tramita por ante el Ref. Tribunal, el señor Juez de la Causa, ha decretado lo siguiente: San Jorge, 03 de Marzo de 2020. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Feliciano Fausto Ríos y/o Feliciano Ríos y/o quienes se considerasen con derechos sobre el inmueble objeto de autos, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de El Trébol para que comparezcan a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. En los términos del art. 1905 CCCN procédase a la anotación de Litis en relación al objeto del presente, oficiándose a sus efectos. Autorízase al profesional de referencia a intervenir en el diligenciamiento. Agréguese la documental acompañada. A lo demás, oportunamente. Notifique Sánchez y/o Correrí. Notifíquese. Firmado: Cecilia V. Tovas, secretaria; Dr. Daniel M. Zoso, Juez. San Jorge (Sta Fe), de Marzo de 2020.

\$ 157,50 421193 Jul. 29 Jul. 31

Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge SF autos: FISSOLO, MIGUEL ANGEL c/DIAZ, AMELIA EDUARDA s/Usucapión CUIJ 21-26259916-4 que tramita por ante el Ref. Tribunal, el Señor Juez de la Causa, ha decretado lo siguiente: San Jorge, 28 de Febrero de 2020. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Amelia Eduardo Díaz y/o sus Sucesores y/o Legatarios y/o contra quien resulte propietario y/o quienes se considerasen con derechos sobre el inmueble objeto de autos, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de El Trébol para que comparezcan a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. En los términos del art. 1905 CCCN

procédase a la inotación de Litis en relación al objeto del presente, oficiándose a sus efectos. Autorízase al profesional de referencia a intervenir en el diligenciamiento. Agréguese la documental ocompañada. A lo demás, oportunamente. Notifique Sánchez y/o Correrí. Notifíquese. Firmado: Cecilia V. Tovas, Secretaria; Dr. Daniel M. Zoso, Juez. San Jorge (Sta Fe), 16 de Marzo de 2020.

\$ 157,50 \$21192 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos RODRIGUEZ, MARTHA LILY s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260051-0 - Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Martha Lily Rodríguez, D.N.I. N° F1.446.333, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 3 de Junio de 2020. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 88,20 421236 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito N° 11, con asiento en San Jorge, en autos caratulados LORENZATTI, ROGELIO FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26260052-9), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Rogelio Francisco Lorenzatti, L.E. N° 6.284.008, fallecido el 12-05-2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 26 de Junio de 2020. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 66,60 421237 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge en autos: BUSO, NIDIA ANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26260071-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Nidia Ana Busso, D.N.I. 3.894.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados Judiciales. San Jorge, 13 de Julio de 2020. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 59,30 421239 Jul. 29 Ag. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Segunda Nominación en el Expediente: HOLZER, GRACIELA ERNA s/Sucesorio; CUIJ 21-25276142-7, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la causante Graciela Erna Holzer, D.N.I. 10.794.134, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Vera, 26 de Junio de 2020.

\$ 45 421203 Jul. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en autos caratulados MORELLO MARIA ROSILDA s/Concurso preventivo; (Expte. 21-25022095-9), se ha declarado abierto el concurso preventivo de María Rosilda Morello, DNI 26.695.047, con domicilio en calle 116 N° 849, B° Belgrano de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en San Martín 1426 de la ciudad de Reconquista, y horario de atención a los pretensos acreedores de 9 a 12 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Se fijó nuevas fechas para la presentación de los pedidos de verificación de crédito es el 09/09/2020, para la presentación de los informes individuales el 22/10/2020, para la presentación del informe general el día 09/12/2020. Asimismo se hace saber que la nueva fecha para la reunión informativa queda dispuesta para el día 25/02/2021 a las 8 hs. ante este Tribunal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fabian Lorenzini: Juez; Dr. Jose Boaglio, Secretario.

S/C 421197 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en autos caratulados GAUNA SANDRO RAFAEL s/Quiebra; (CUIJ 1-25024295-3), se ha declarado abierta la quiebra de Sandro Rafael Gauna, argentino, D.N.I. 20.223.659 , CUIT/L N° 20-20223659-7, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en Manzana E15 B° 100 Viviendas de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF).

Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en San Martín 1426 de la ciudad de Reconquista, y horario de atención a los pretensos acreedores de 9 a 12 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez – Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

S/C 421198 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en los autos: SIMON, JULIO ENRIQUE s/Sucesorio; CUIJ 21-24922382-1 (Expte. N° 129/2011), se cita a Viviana del Carmen Simón y José Armando Simón, para que el día 07/10/2020 a las 11:00 hs comparezcan a audiencia de sorteo de perito inventariador, tasador y partidor a realizar por ante este Juzgado, debiendo las partes comparecer para proponer. Fdo. José Boaglio, Secretario. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado por el término de tres días. Reconquista, 13 de Julio de 2020. Dr. José Boaglio, secretario.

\$ 45 421293 Jul. 29 Jul. 31
